

## LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

## Radicación n.º 84336 Acta 31

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. (ELECTRICARIBE S.A. E.S.P). vs. EDUARDO ENRIQUE MARTÍNEZ ARCINIEGAS.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la parte demandada, Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. (Electricaribe S.A. E.S.P).

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Se reconoce personería al doctor Jaime Agustín Pinzón Quintero, con tarjeta profesional n.º 39.322 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. (Electricaribe S.A.

E.S.P), en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

26/08/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105005201500371-01
RADICADO INTERNO:	84336
RECURRENTE:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. E.S.P. ELECTRICARIBE S. A. E.S.P.
OPOSITOR:	EDITH CECILIA MARTINEZ ARCINIEGAS como curador de EDUARDO ENRIQUE MARTINEZ ARCINIEGAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 31 de agosto de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 84 la providencia proferida<sub>l</sub>el 26 de agosto de 2020.

**SECRETARIA** 

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26 de agosto de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 04 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: EDUARDO ENRIQUE MARTINEZ ARCINIEGAS.

SECRETARIA